

DECRETO N° E-1597/2017.-/

COLINA, 19 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1569/2017 de 13.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-216-L117, del proyecto denominado "Estadía para 9 personas en Buenos Aires". **2)** Memorandum N° 818/2017, de fecha 17 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA., para la estadía de nueve personas en Buenos Aires, solicitados por la Oficina Agrícola, dependiente de Secplan. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-216-L117 de fecha 19 de julio de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 19 de julio de 2017, que certifica que el oferente AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-216-L117 al oferente **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA., RUT. N° 79.569.020-4**, para la estadía de nueve personas en Buenos Aires, solicitados por la Oficina Agrícola, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, por un monto de \$ 1.028.720.- (un millón veintiocho mil setecientos veinte pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios N° 215-22-08-007-001-002 denominado "Pasajes comisiones y servicios" y N° 114-05-07-003-000-000, denominado "Aplic. Fdos. Adm. INDAP Prodesal" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Oficina Agrícola
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

e-1597/2017
19/7/17



MEMORÁNDUM N° 818 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 17 de 2017.

DE : **MANUEL NUÑEZ QUEZADA**
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

A : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-216-L117, para la siguiente adquisición:

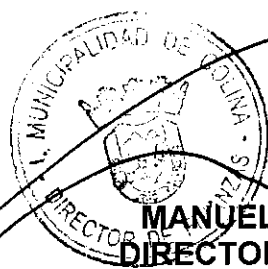
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
9	Estadía para nueve personas en Buenos Aires.

Oferente Adjudicado	: AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA.
Rut	: 79.569.020-4
Ítem Presupuestario	: presupuestario N°215.22.08.007.001.002., denominado "Pasajes comisiones servicios" y N°114.05.07.003.000.000., denominado "Aplic. Fdos. Adm. INDAP Prodesal".
Monto Adjudicado	: \$1.028.720. exento.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°13/ Oficina Agrícola dependiente de SECPLAN.

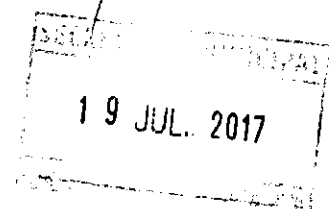
Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores, decreto y solicitud.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, julio 19 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición del servicio de hospedaje.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública 2683-216-L117, al proveedor **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA.**, RUT 79.569.020-4, por un monto de **\$1.028.720.**, exento IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.007.001.002., denominado "Pasajes comisiones servicios" y N°114.05.07.003.000.000., denominado "Aplic. Fdos. Adm. INDAP Prodesal", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

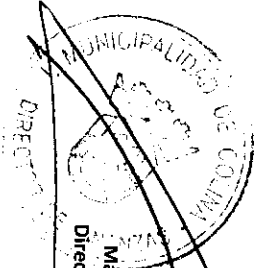


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-216-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Experiencia 20%	Cumplimiento requisitos 40%	Total 100%	PROPUESTA
1 CONSULTORA CAPACITACION Y GESTION INNOVATERL	1,110,000	20.00	5.00	40.00	65.00	Empresa constituida en el año 2014
2 AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA.	1,028,720	40.00	20.00	40.00	100.00	Empresa constituida en el año 1985, mejor oferta económica



Manuel Nuñez Quevedo
Director de Adm. Y Finanzas

miércoles, 19 de Julio de 2017

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 19/07/2017 11:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.569.020-4	AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



DECRETO N°: E-1569/2017/

COLINA, 13 de Julio de 2017.


VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorandum N° 806/2017, de fecha 12 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-216-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Estadía para 9 personas en Buenos Aires", solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-216-L117**, del proyecto denominado "**Estadía para 9 personas en Buenos Aires**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Estadía para 9 personas en Buenos Aires**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo